BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año II | *Coruña, 20 de Marzo de 1907* | Núm. 11

SECCIÓN OFICIAL

Junta ordinaria del 4 de Marzo de 1907

Presidió el Sr. Murguía y actuó de Secretario el Sr. Carré, por enfermedad del Sr. Golpe, con asistencia de los Académicos de Número residentes en la Coruña, que ostentaban además la representación de todos los de fuera de la localidad.

Se aprobó el acta de la Junta anterior.

Se dió cuenta del fallecimiento del Académico de Número, residente en Orense, el distinguido escritor D. Arturo Vázquez Núñez, a cuya memoria se consagraron sentidas frases por varios señores Académicos y se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación, cuya Junta de Gobierno había ya telegrafiado al Académico de Número D. Benito Fernández Alonso para que la representase en el acto del sepelio y diese el pésame a la familia del finado en nombre de la Academia. También se envió a la familia un mensaje de duelo en nombre de todos los Académicos.

Se declaró la vacante del Sr. Vázquez Núñez para los efectos de los Estatutos.

Se dió cuenta de haberse constituído las Comisiones del Diccionario, nombrando Presidente y Secretario de la «Gestora» a los Sres. D. Ramón Bernárdez y D. Eugenio Carré; de la «Ortográfica», a D. José Pérez Ballesteros y D. Manuel Lugrís Freire; y de la de «Clasificación de Papeletas», a D. Salvador Golpe y D. Florencio Vaamonde.

Leyéronse las «Instrucciones» que se acompañarán a las Hojas para recoger voces en toda Galicia para el Diccionario, que será así la obra

colectiva de toda la región, y no de mayor o menor número de personalidades. Hiciéronse presentes los acuerdos adoptados para los trabajos de cada Comisión a fin de que den los resultados que se desea.

Sorteada la localidad donde se ha de celebrar la sesión anual de la Academia que, con arreglo a los Estatutos ha de ser fuera del domicilio social de la Coruña, correspondió la suerte a Lugo. La Junta de Gobierno se puso ya de acuerdo con los Académicos de la ciudad hermana acerca de la época en que deberá celebrarse la Junta.

Se leyeron los dictámenes favorables a las propuestas de Académicos de Número a favor de los Sres. Parga Sanjurjo, de Vivero, y Villelga Rodríguez, de Santiago. La del Sr. Montenegro Saavedra queda pendiente para la próxima sesión, por falta de determinado requisito. Las vacantes no se proveerán hasta una de las próximas sesiones, como determinan los Estatutos.

Se nombró correspondientes a los Sres. D. Narciso Correal, de la Coruña, D. Prudencio Canitrot, de Madrid, y D. Euquerio Vázquez Senra, de Lugo.

Se dió lectura por el Sr. Tettamancy a un muy interesante capítulo de su obra inédita *La revolución gallega de 1846,* que fué aplaudido por todos los concurrentes. La obra de referencia no tardará en ser impresa, y aportará datos nuevos y curiosos para el estudio de esta página de nuestra historia.

VACANTE

Hallándose vacante una plaza de Académico de Número por fallecimiento del Sr. D. Arturo Vázquez Núñez, plaza que deberá proveerse según determinan los Estatutos, se anuncia para que los señores que se crean con derecho a ocuparla, lo soliciten dentro del término y en la forma prescrita.

La Coruña, 4 de Marzo de 1907. El Secretario, P. I.: Eugenio Carré.

CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL DICCIONARIO

Reunidas cada una de las tres Comisiones, se constituyeron en la forma siguiente:

Comisión Gestora

Presidente: D. Ramón Bernárdez González.
Secretario: D. Eugenio Carré.

Entre los acuerdos de dicha Comisión figuran las *Instrucciones* que se publican en este número y que deberán tenerse presentes por todos los señores a quienes se envíen Hojas de papeletas para ser cubiertas. Dichas Hojas se harán circular por toda Galicia y si algún señor, a poder de quien no hayan llegado, desea contribuir a esta empresa patriótica, puede dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, quien tendrá sumo gusto en complacerle.

Comisión Ortográfica

Presidente: D. José Pérez Ballesteros.
Secretario: D. Manuel Lugrís Freire.

Esta Comisión ha empezado ya sus trabajos y en su día se dará cuenta en el Boletín de sus decisiones adoptadas respecto a ortografía gallega.

Comisión Clasificadora de Papeletas

Presidente: D. Salvador Golpe Varela.
Secretario: D. Florencio Vaamonde Lores.

Tiene en arreglo esta Comisión los millares de papeletas ya coleccionadas. Procede al estudio de las mismas para la redacción de una papeleta única de cada voz y a cuya papeleta, antes de ser definitiva, se agregarán todos cuantos nuevos datos aporten las que reciba la Comisión Gestora.

Otros acuerdos han tomado estas Comisiones y que opurtunamente se harán públicos, pudiendo adelantar que tienen en estudio la celebración de un Concurso con *premio en metálico* para la mejor *Gramática de la lengua gallega,* escrita conforme a los últimos progresos de la filología y para cuyo Concurso se concederá plazo suficiente, dada su importancia.

INSTRUCCIONES PARA LA REDACCIÓN DE PAPELETAS PARA EL DICCIONARIO

Esta Academia ruega a todos los señores que reciban las Hojas que les envíe la Comisión Gestora, se dignen devolverlas cubiertas a la misma en el más breve plazo posible y que se sirvan tener en cuenta para llenar dichas Hojas las indicaciones siguientes:

Primera.—Sin perjuicio de la ortografía que se adopte por la Comisión correspondiente, deberán señalarse:

Los sonidos *ge, gi* y *j* por medio de x.

Las vocales cerradas con el acento /.

Las ídem dobles con el ídem /\.

Segunda.—Todas las voces deberán reforzarse, dentro de lo posible, con ejemplos de cantares populares, refranes, modismos, frases hechas, etc.

Tercera.—Las voces referentes a los reinos animal, vegetal y mineral, deberán traer además, indicaciones del punto y época en que se producen o hallan: aplicaciones industriales, caseras, medicinales, etc.: si los animales son domésticos o salvajes y las plantas de cultivo o silvestres: supersticiones referentes a los mismos, y todos cuantos datos puedan ser de interés.

Cuarta.—Cuando una voz tenga más de una acepción, señálense todas, advirtiendo si son de uso general o particular en toda la comarca, indicando en este último caso la localidad o localidades en donde se empleen.

Quinta.—En las Hojas en blanco, y por su orden correspondiente, se pondrán todas aquellas voces que no figuren en las Hojas cubiertas que se envíen.

Las variantes se pondrán a continuación de la voz correspondiente en las Hojas cubiertas.

Tanto las voces nuevas como las variantes, deberán venir reforzadas igualmente con los ejemplos de la indicación segunda para su más fácil comprensión.

Sexta.—Cuando se acompañe Hoja especial con un solo epígrafe, como *Carro, Molino, Instrumentos de labranza*, etc., se detallarán los nombres gallegos de todas las piezas que constituyan el objeto y, a ser posible, se trazará un diseño de las mismas.

Séptima.—Será muy conveniente que al devolver cubiertas las Hojas se envíe también en pliego aparte relación de nombres, de sitios

o lugares como: montes, montañas, castros, *mámoas, outeiros,* peñascos, peñas y piedras; aldeas, lugares, casales y *rueiros;* caminos, *corredoiras, congostras* y atajos; playas o arenales, *furnas, penas,* ríos, arroyos, *regos,* saltos y presas de agua, puentes, *pontellos,* vados y molinos, prados, campos, *leiras, matos,* linderos o *testes,* pinares, *soutos, carballeiras, fragas, brabádigos,* etc.; y, en resumen, todo cuanto nombre toponímico pueda contribuir a aumentar el caudal de voces.

Octava.—Todas las Hojas deberán traer el nombre de la comarca donde se cubran y el del remitente; y

Novena.—Deseando que las papeletas llenen su objeto, a continuación se dan varias redactadas en forma vulgar y sencilla para que puedan servir de modelo.

AMENEIRO.—Variantes: *abeneiro* y *amieiro.*—Aliso: árbol que se cría en parajes húmedos y a las orillas de los ríos. Se utiliza su madera para la construcción del calzado llamado en el país *zocos* y *zocas:* se emplea también para ejes de carros y otros usos.

«*Eu ben vin estal-o moucho*
na punta d' un abeneiro
co a subela na man
deprendendo a zapateiro.»

AMEIXA.—Ciruela (variedad de). Fruto de la *ameixeira: Ano de ameixas, ano de queixas.*=Marisco que se cría en el mar y en algunos ríos.

CAÑAR.—Capturar o aprehender a alguno que escapa o anda escapado: *Xa te cañarei.*=Limpiar los cereales de la paja menuda que queda en los *caños.*=Espumar el puchero.

DONOSIÑA. — Variantes: *denosiña, donicela, doniña.*—Comadreja: críase en los campos, destruye los ratones y las crías de las aves: se tiene por buen agüero cuando anida en una casa: otros tienen por funesto su encuentro.

INVERNO. — Invierno. — *Cando á candelaria chora mitá do inverno vai fora.—A muller do viñadeiro, bon outono e mal inverno.*

LÓRO.—Coyunda de cuero o de madera que sirve para sujetar el yugo a la lanza del carro o del arado.

LORO.—Loro.—Ave de América. (Se anota para que se vea como se señala la diferencia fonética y pueda servir de ejemplo.)

MILICROQUE.—Variantes: *militroque, bilicroque, dedaleira.*—Digital: planta medicinal de flores purpúreas. Se emplea especialmente para combatir las enfermedades del corazón: aun cuando planta silvestre se cultiva también en algunos jardines.

MÁGOA.—Dolor moral, pena, aflicción.

«*Mais o que ven quixo un día*
Se a querer ten afición
Sempre lle queda unha mágoa
Dentro do seu corazón.»

NIÑO.—Nido.—*Niño feito, pega morta.*

¡Que demo de merlo mouro
onde foi poñel-o niño,
cuberto todo de polas
no medio d' un carballiño.»

Enxeital-o niño, se dice cuando las aves abandonan el nido por haber notado señales de haber andado en él.

XEITO. — Modo, traza. — *Darlle xeito a unha cousa.—Non estar de xeito para elo.—Eso non ten xeito.* =Aparejo de pesca.

IMPORTANTE

Como quiera que el Diccionario *no será obra particularísima de mayor o menor número de personalidades sinó que será colectiva de toda la región, se ruega a los gallegos de buena voluntad que deseen contribuir a esta meritísima labor envíen sus nombres y domicilios así como los de aquellas personas que puedan coadyuvar a los fines que se persiguen, dirigiéndose al Presidente de la Comisión Gestora para que por ésta puedan serles remitidas las Hojas correspondientes.*

Los nombres de los colaboradores del Diccionario figurarán al frente del libro, que deseamos sea obra de todos.

La devolución de las Hojas a la Comisión Gestora será sufragada por la Academia que acompañará cada envío de aquéllas con sobres debidamente franqueados para la devolución.

MOVIMIENTO DE FONDOS

	Saldo en 31 Diciembre . . . . . Ptas.		298'77
Febrero 22.	—Giro recibido de la Habana de que se hizo cargo el señor Tesorero . . . . . »		500 »
Febrero 28.	—Ingresado por suscripción y venta del Boletín hasta este día . . . . . »		121'40
			920'17
	A deducir por gastos:		
Enero 31.	—Gastos fijos mensuales . . . . . Ptas.	180 »	
Febrero 25.	—Impresión de los números 9 y 10 del Boletín. . . . . »	179'40	
»	» .—Timbre del giro de 12 de Diciembre . »	1'10	
»	28.—Gastos menores de Enero y Febrero . »	127'40	
»	» .—Gastos fijos mensuales . . . . . »	180 »	» 667'90
	Saldo para cuenta nueva . . . . . »		252'27

El Tesorero,
José Pérez Ballesteros

El Secretario,
Salvador Golpe

V.º B.º
El Presidente,
Manuel Murguía

ARTURO VAZQUEZ NÚÑEZ

Otro más.

La muerte es implacable: no tiene entrañas.

Descarga sus golpes, no al azar, sino como gozosa, llevando su obra destructora donde más necesaria es la vida.

¡Cuánto ser noble y útil para la patria o para la familia es arrebatado prematuramente! En cambio ¡cuántos seres infecundos o perjudiciales viven y perduran!

¿Por qué la muerte ha de domostrar siempre preferencia por el genio? Inescrutables designios de lo alto que debemos acatar.

La hermosa ciudad de las Burgas, nuestra hermana, una vez más ciñe negros crespones y llora, con toda Galicia, otra irreparable pérdida para la patria.

A Valentín Lamas, sigue Arturo Vázquez Núñez. La Academia Gallega también se viste de luto y llora por iguales penas y dolores que Orense y que Galicia.

Vázquez Núñez, como Lamas Carvajal, fué Académico fundador. Ambos nos fueron arrebatados cuando más precisos nos eran sus consejos.

Se van los buenos, los útiles, los trabajadores..... Al ver este continuado desfile, la tristeza y el desaliento se apoderaría de nuestra alma, sino estuviese sostenida por la fé en los grandes destinos que vislumbramos para la patria.

Lamas Carvajal, Vázquez Núñez y cien más descansan. ¡Felices ellos! Nosotros confortados con sus espíritus y enseñanzas, proseguiremos nuestro camino. Felices también si, al caer para siempre, nos conforta la consoladora esperanza de que la obra inmortal de la regeneración de la patria tiene continuadores y nos sobrevirá eternamente.

Poeta festivo y regocijado en los primeros años de su vida literaria, de cuya época son un tomito de versos *Venus y Momo* y su *Almanaque Humorístico de Galicia para 1878,* presto sintió Arturo Vázquez, despertar en su alma vocación distinta.

Dedicóse a cultivar la ciencia histórica y con esta transformación importante ganó Galicia.

No es factible describir a grandes rasgos y con apremios de espacio la labor ímproba de Vázquez Núñez. También lo juzgamos innecesario.

Conocido es de todos los que siguen el actual movimiento literario gallego cuanto debe la región a la inteligencia e ingenio del que hoy lloramos.

Sus obras principales son: *Gramática francesa elemental, Guía del viajero en Orense y su provincia, Efemérides de Galicia, Arqueología Sagrada, La Arquitectura cristiana de la provincia de Orense durante el período medioeval,* y sobre todo su obra magna, el *Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Orense,* al que el malogrado Arturo consagraba todos sus cariños, que compartía con el Museo Orensano, honra de la ciudad hermana.

Cuando le sorprendió la muerte trabajaba el Sr. Vázquez Núñez en su *Diccionario Geográfico-histórico de la provincia de Orense,* que dejó sin terminar. ¿Podrá haber quien dé digno remate a esa obra del insigne arqueólogo?

¡Pobre Arturo! ¡Descansa en paz! Y si desde ese mundo bañado en eterno sol, donde moran los escogidos, diriges tus ojos a la tierra, regocijaráse tu alma al ver que si hay quienes olvidan, hay también quienes recuerdan, e inspirados en tu ejemplo laboran por la patria.

¡Pobre Arturo! ¡Descansa en paz!

La Academia, al enterarse del inesperado fallecimiento del ilustre Académico de Número, dirigió el siguiente telegrama:

Benito Fernández Alonso.
Orense

«Lloramos pérdida Arturo. Dé pésame familia. Represéntenos entierro.—Por la Academia Gallega, *Murguía=Carré.*»

También cumpliendo el acuerdo de la Junta del 4 del corriente envió un sentido mensaje de duelo a la distinguida familia del finado.

PÁGINAS DEL PERIODISMO GALLEGO

De 1820 a 1823 (1)

I

A su vuelta a la patria, Fernando el Deseado, olvidándose de lo mucho que debía al heroísmo del pueblo español, se echó francamente en brazos de la reacción, aprovechando las disidencias del campo liberal.

Una de las primeras disposiciones del monarca para acallar la opinión, fué restringir la libertad de la prensa, de la que tanto se abusó en ese primer ensayo en España.

La libre emisión del pensamiento decretada en las Constituyentes de 1811 fué la cuna de nuestro periodismo militante y en aquella época de enconada lucha política, tienen su origen no pequeños vicios subsistentes aun en nuestros días, a pesar del tiempo transcurrido y del progreso relativo de nuestras costumbres públicas.

«Era tan intensa y tan firme —dice un escritor— la persuasión que » tenían el Sr. D. Fernando VII y sus consejeros en atribuir a la prensa » y particularmente a la periódica, cuanto había sucedido durante el Go- » bierno constitucional, y de culparla de todas las innovaciones que no » creyeron suficiente remedio el restablecimiento de las antiguas leyes » sinó que dictaron otras más represivas sobre particulares que aquellas » no conocieron.»

Desgraciadamente, olvidándose de que la prensa es como la lanza de Aquiles que cura las heridas que produce, la generalidad de la nación opinaba como el rey y sus consejeros. La destemplanza de los periódicos liberales a la que los había inducido con su estudiada conducta la prensa reaccionaria; la virulencia y hasta grosería en los ataques, ya no de ideas sinó de personalidades de uno y otro bando, hicieron reaccionar la opinión y muchos de los más entusiastas defensores de la libertad de imprenta renegaban de tan preciada conquista por los abusos a que se prestaba, mucho más no estando el país educado para tal innovación, surgida como de improviso.

Fernando supo utililizar en provecho propio ese descontento y, a su primera providencia, pudo poco tiempo después agregar el suspender airadamente por decreto de Abril de 1815, toda la prensa española, excepción hecha de la *Gaceta* y el *Diario de Avisos,* oficiales.

---

(1) Trabajo leído en la sesión del 1.º de Febrero de 1907.

Medida tan arbitraria fué acogida, ya que no con unánime aplauso, con simpatía por unos y con indiferencia por los más, cansados todos por el uso y abuso que de la libertad de escribir se hacía.

No fué tan extremada, así y todo, como pudiera suponerse medida tan reaccionaria, que hay quien opina —y nosotros pensamos lo mismo— que más fué contra la prensa realista, desbordada entonces, que contra la liberal, contenida por razones de prudencia. Poco después se publicaban periódicos en Madrid, Bilbao, Cádiz, y otras ciudades de la península, si bien —y a evitar males anteriores— la prensa de estos días sólo ostenta el carácter meramente literario o referente a la agricultura, industria y comercio.

Conocida es por todos la turbulenta época de los primeros años del reinado de Fernando VII, escrita con sangre en las páginas de nuestra historia. Los partidarios de la libertad y del progreso no podían avenirse a que, lo que tan caramente les había costado, fuese borrado autoritariamente por la sola voluntad real, que si ocupaba el trono, a sus súbditos lo debía.

Varias fueron las tentativas que para instaurar el sistema liberal se hicieron y no poca sangre generosa en ellas fué derramada. Sólo en 1820 pudo lograrse, aun cuando efímeramente, el triunfo.

II

Jurada por Fernando la Constitución e inauguradas las Cortes el 26 de Junio de 1820, decretan la libertad de imprenta; pero si la ley de 1811 dió lugar a enconados debates en la prensa, el decreto de 1820 hizo que las discusiones periodísticas, llevadas por los partidarios de la reacción a un terreno donde nunca debieran los liberales haberlos seguido, sobrepujasen en odios, iras y atrevimientos a las conocidas hasta entonces en España. El mal agravóse. Cual si pesara una maldición sobre todo lo que significa progreso en nuestra patria, las discusiones más procaces no fueron entre los defensores de opuestas tendencias, sinó que se hicieron más violentas entre los que se preciaban de defender unos mismos ideales.

Así halló de nuevo buena acogida en la opinión el decreto de 22 de Octubre de 1820 en que se reglamentaba el ejercicio de aquella libertad, que como todas las leyes liberales de aquellos y de estos tiempos, teniendo por fin primordial contrarrestar a enemigos, reales o supuestos, se vuelven siempre contra los que las decretan.

La división ahondóse más en el campo liberal. Desaprovechando las lecciones del pasado, a la unión y concordia en los días de peligro, susti-

tuyó el rencor y la envidia en los del triunfo. Así se vió que el primer ministerio liberal fué derrotado, no por el rey y su camarilla, sinó por la intemperancia de los que se titulaban sus amigos, por los clubs y por los periodistas que más blasonaban de defender la libertad.

Iniciada así la descomposición, la anarquía reinó en el campo liberal tomando proporciones aterradoras las rivalidades. La prensa reaccionaria utilizó admirablemente ese desorden y llevó la tea de la discordia a la prensa constitucional que se combatía con más saña que la empleada contra sus eternos enemigos.

A las provocaciones de unos, sucedían las de los otros: a los denuestos y frases de dudoso gusto, el vocabulario más soez. Discusiones tan violentas y antiliberales agrandaron el conflicto.

Hízose así factible que el espíritu reaccionario, encubierto con el de la propia conservación, ganase casi toda la península. Periódico liberal hubo que, excitando contínuamente al Gobierno, a las Cortes, a las Tertulias patrióticas y a las multitudes, proponía tomar contra sus enemigos tan terribles medidas que hizo sublevar a todas las conciencias. Deportaciones arbitrarias, destierros, procesos infamantes, secuestro de bienes y personas y otros actos inconcebibles, eran proclamados por doquier, cual si lo exigiera la salvación de la patria en peligro.

No faltaron ciudades en España, donde los exaltados apelaron a tales procedimientos, y esto, unido a otras causas de política exterior, hizo viable —y hasta deseada—, la intervención francesa de 1823. Los liberales con sus discordias fueron causa eficiente del retroceso de la libertad en España, que tanta sangre y tanto sacrificio había de volver a ocasionar en su reconquista.

III

El espíritu marcadamente liberal de los coruñeses, los incesantes trabajos de las logias, de gran influencia entonces en la población y en las tropas que la guarnecían, y el natural horror que causaban las persecuciones contra los liberales gallegos, fueron los promovedores de las continuas tentativas que en la Coruña estallaron en sentido constitucional y que, preparadas de antemano y detenidas momentáneamente, pudieran haber hecho cambiar más antes la marcha de la política española de no haber mediado la traición cuando se intentaron.

Los liberales gallegos, unos desde el destierro y otros detenidos en el castillo de San Antón de la Coruña, no se desalentaban y seguían entendiéndose con sus parciales de la ciudad y de toda Galicia para derrocar un régimen opresor y depresivo.

D. Juan Díaz Porlier, el héroe de la guerra de la Independencia, preso también en el castillo, era el alma de la conjuración.

Otro insigne patriota, Sinforiano López, el caudillo popular, que gozaba de gran prestigio en la ciudad, estaba encargado de llevar a efecto las órdenes de los conspiradores.

Señalóse el alzamiento para Septiembre de 1814, y no se realizó entonces. Preparado para más adelante, la prisión de Sinforiano, por delación de unos soldados del regimiento «Imperial Alejandro», vino de nuevo a detener el golpe. Por no denunciar a sus compañeros —que a este precio salvaba su vida— el heroico liberal pagó su deuda en la horca en Abril de 1815.

No se entibió el ardor de los coruñeses por tan terrible contratiempo. Antes redoblaron sus energías, y presto todo estuvo a punto. Porlier, el caudillo bien amado del pueblo y del ejército, pudo, bajo pretexto de reponer su salud, abandonar momentáneamente su prisión. De acuerdo con los conjurados vuelve —de Arteijo— a la Coruña. Secundado por el pueblo y la guarnición, excepto algunos jefes y oficiales, estalla el movimiento. La libertad luce de nuevo en Galicia si bien por muy breve tiempo.

La traición velaba. Ganada por emisarios del Cabildo de Santiago alguna de la fuerza que acompañaba a Porlier, cuando el general descansa más descuidado, valiéndose de una falsa alarma, es detenido en Ordenes por los traidores, sargentos de Infantería de Marina, y todo se pierde.

Conducido Porlier a la Coruña, donde la incertidumbre era espantosa por contradictorias noticias, el 3 de Octubre de 1815 es otro día luctuoso para el pueblo, que vió en un mismo año levantar dos veces el cadalso. A la larga lista de los sacrificados por conquistar la libertad hay que agregar un nuevo nombre (1).

IV

A la trágica aventura del *Marquesito,* siguen las abortadas tentativas del 19 de Marzo en la Coruña y del 22 de Noviembre de 1819, conocida esta última por «Conspiración de los provinciales de Galicia»; pero los patriotas coruñeses no se dan tregua y, por fin, el 21 de Febrero de 1820, el alzamiento de la Coruña, tantas veces detenido, logra completo éxito. El movimiento de Riego y Quiroga en 1.° de Enero, en Cabezas de San Juan, que iba casi extinguiéndose, está salvado, y al cundir por toda

(1) Para conocer más al detalle estos sucesos, véase nuestra obra: *Alzamientos de la Coruña (1800-1868).*

España el ejemplo de nuestra ciudad, obliga a Fernando a jurar la Constitución.

El triunfo de los coruñeses había de verse amargado con la muerte del insigne caudillo D. Félix Alvarez Acevedo, víctima de su caritativo deseo de evitar la efusión de sangre el 9 de Marzo, en Padornelo.

¡Triste coincidencia! Aquel mismo día juraba Fernando la Constitución. «La paz —dice un cronista— venía firmada con la preciosa sangre del héroe».

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

(Continuará).

Índice de documentos que pertenecieron al Monasterio de Melón

(CONCLUSIÓN)

COTO DE LORDELO.—Real Privilegio de D.ª Urraca, viuda del Conde D. Ramón de Borgoña, del año 1113, por el que hizo donación a D. Pedro Velázquez, de la villa de Lordelo con todos sus bienes y pertenencias, y éste la dejó al Monasterio, mandándose enterrar en su iglesia.

Venta que hicieron Pedro Salvador y su hermana María, al Monasterio, en el año 1240, de un casal en Sequeiros de Santiago de Borben.

Venta del mismo Pedro Salvador, al Monasterio, en el año siguiente, de todos los demás bienes que tenía en Sequeiros, por una ración de monje, durante los días de su vida.

Manda que en el año 1242 hicieron al Monasterio, D.ª María Monioniz y D. Esteban Pérez, su marido, del casal de Sotomayor con todas sus pertenencias.

PARTIDO DE GUILLADE.—Manda que Menindo, Placencio y Ulmara, Sacerdotes, con otros sus compañeros y hermanos, hicieron al Monasterio de Barcena, en el año 963, de todo lo que habían heredado de sus padres y abuelos, y de cuanto habían adquirido en los términos de Batallanes, Uma, Guillade, Santiago de Oliveira, y sus confines, como eran heredades, viñas y casas; una cruz, un cáliz y otras cosas, cuyo Monasterio fué unido a este de Melón en el año 1155.

Real Privilegio de D. Alonso IX, por el que hizo donación al Monasterio, en el año 1221, del casal de S. Pedro de Retorta, llamado más tarde de Arantey, que comenzaba en la ribera del Miño y alcanzaba

hasta un pedazo de la feligresía de S. Miguel de Cabreira. Este Privilegio fué confirmado por D. Alonso X en el año 1255.

Real Privilegio del mismo D. Alonso IX, del año 1228, por el que donó el realengo de Guillade con todos sus bienes y pertenencias, a don Suero Didaci, y éste lo mandó al Monasterio.

Venta que D.ª Sancha Rodríguez con sus hijos Esteban, Pedro, Juan y Mayor Rodríguez, hicieron al Monasterio, en el año 1242, de cuatro casales con su *pousa* en la villa de Bugarín, ribera del río Tea, por 2.280 sueldos, con condición de retroventa.

Venta que hizo D.ª María Rodríguez de Pías, al Monasterio, en el año 1245, del lugar y casal de Argiones, con sus casas, heredades y montes en Santa Mariña de Pías, por precio de 2.000 sueldos moneda de León.

Donación de Pedro Yanez Larpote y su mujer e hijos, al Monasterio, en el mismo año, del lugar y heredad de Ferreiros, en Fiolledo.

Donación que en el año 1252, hizo al Monasterio, D. Pedro Méndez, Deán de Tuy, de la herencia que tenía en Freijendo, con sus prados, aguas, montes, etc.

Venta que D. Nuño Pérez, Deán de Tuy, hizo al Monasterio, en el año 1254, del casal do Outeiro con otros muchos bienes en la villa de Tortoreos y en Setados.

Dejación que hicieron D.ª Santa Rodríguez y sus hijos, ya referidos, al Monasterio, en el año 1255, de los cuatro casales de la villa de Bugarín, por no haber devuelto su valor en el tiempo prefijado.

Manda de D. Nuño Pérez, Deán de Tuy, al Monasterio, en el año 1273, de muchos bienes en Tortoreos, y de la viña da Negral que era de la herencia de Martín Martínez, monje.

Venta que en el año 1289, hizo al Monasterio, Pedro Estévez, hijo de Fernán Pérez, del quiñón que tenía en el casal de Salceda con sus casas, campos, árboles, entradas y salidas, etc.

Manda que Lorenzo Ares hizo al Monasterio, en el año 1295, del heredamiento que tenía en San Lorenzo de Salvatierra y en Grijóo con su término y contorno.

Venta que hizo Juan Martínez de Gevada, al Monasterio, en el año 1307, de todo cuanto tenía en Celeiros.

Manda de Domingo Martínez, al Monasterio, en el año 1319, de una viña y heredad en el término de Ferreiros.

Manda que en el año siguiente hizo al Monasterio, Lorenzo Martínez de Ferreiros, del lugar de Ferreiros de Fiolledo con todas sus pertenencias.

Manda que hizo Fernán Eanes de Sotomayor, al Monasterio, en el año 1361, de varios bienes en Guillade y otras partes para que le enterrasen dentro del mismo Monasterio.

Los bienes que el Monasterio poseía en San Miguel de Corzanes, procedían de la manda testamentaria de D.ª Inés Eanes de Castro, hija de D. Juan Fernández y de D.ª Rica, que se los dejó con otros muchos a su fallecimiento; y los que poseía en San Jorge de Salcedo y la Picoña, los heredó de D. Fr. Pedro y otros religiosos del Monasterio.

Canes y Porriño.—Real Privilegio del Emperador D. Alonso, del año 1151, por el que hizo donación al Monasterio y monjes de San Miguel de Canes, de los cotos de Montebau, Cristobaili, Fraya y otros, que después fueron coto de Canes y villa del Porriño, cuyo Monasterio se unió a este de Melón con todas sus rentas. Esta donación fué confirmada por D. Fernando II, D. Alonso IX y D. Felipe V.

Venta de Urraca Gómez, al Monasterio, en el año 1223, de cuanto heredamiento tenía en San Lorenzo de Arnoso.

Manda que Pedro Yáñez Torrichao hizo al Monasterio, por la que dispuso le enterrasen en él, dejándole 3.000 maravedís y cuantos heredamientos tenía en el coto de Atios, con el Señorío y patronato de la iglesia, y otras cosas.

Manda igual a la antecedente que en el año 1325 hizo al Monasterio Alonso Yáñez Torrichao.

Desembargo y dejación que para descargar su conciencia, hizo D.ª María de Segemonde, al Monasterio, en el año 1347, del llamado casal de María, en Arnoso, que ella y su difunto marido Gil Rodríguez le habían usurpado.

Redondela.—Testamento de D.ª Mayor Eanes otorgado el año 1355, por el que se mandó enterrar en el Monasterio, dejándole cuantos heredamientos tenía en la villa de Redondela y su contorno.

Venta de Juan Escudero y María de San Pedro, al Monasterio, en el año 1365, de la viña do Conchouso do Balado en San Pedro de Cesantes, y de otros bienes.

Manda que Lorenzo Anes, Escudero, hizo al Monasterio, en el año 1391, dejándole todos los bienes que tenía en Redondela y su contorno, y el casal de Lobelle en Revoreda para que le enterrasen en su iglesia, cuya manda fué confirmada por Guiomar Lorenzo en el año de 1403 y por Ruy Prego en el de 1406.

Venta que en el año 1406 hizo al Monasterio D.ª Mayor Sobarada de la herencia que tenía en el coto de Lobelle y en San Mamed de Quintela.

El resto de las haciendas que el Monasterio poseía en Redondela, las heredara de algunos de sus religiosos.

Vigo.—Venta de Eusebio Eusebiz a Pedro Peláez en el año 1153, de todo el heredamiento que tenía en tierra de Fragoso y en Santa Cristina de Lavadores con el quiñón de presentación de esta iglesia, cuyos bienes fueron donados al Monasterio por el comprador.

Real Privilegio de D. Fernando II, del año 1157, por el que hizo donación al Monasterio, de la granja de Santa Eugiña.

Real Privilegio del mismo D. Fernando, del año 1158, por el que donó a Payo Curbo el coto de Nogueira y Requejo, en Santa Mariña de Cabral, que antiguamente llamaban San Pedro de Nogueira, con otros muchos bienes: y en el año 1173, dicho Payo Curbo y su mujer María García transfirieron al Monasterio esta donación con la iglesia de Cabral.

Venta que Afonso Osebiz hizo a Payo Curbo y a su mujer, en el año 1159, del quiñón que tenía en la presentación del Beneficio de Santa Cristina, y los compradores lo mandaron al Monasterio.

Donación que la Condesa D.ª Fronila Fernández hizo al Monasterio, en el año 1162, de todo el término que después se llamó Granja de Condomiñas o Graña, con todos sus bienes. Esta donación fué aprobada y confirmada seis años más tarde por la misma D.ª Fronila.

Donación que en el año 1162 hizo D. Pedro Pérez, al Monasterio, de la heredad del Castro de Vigo.

Real Privilegio de D. Fernando II, del año 1163, por el que dió el realengo de Riomalo en S. Tomé de Freijeira, con la heredad do Nego, a Fernán Viniales, y éste lo dejó al Monasterio.

Real Privilegio del mismo D. Fernando II, del año 1176, por el que hizo donación al Monasterio, del realengo y jurisdicción de la villa de Vigo con los bienes de junto a la ribera del mar, y su contorno.

Manda que D. Juan Suero Chapela, hijo de la Condesa, hizo al Monasterio, en el año 1247, del coto de Domayo con todas sus pertenencias de mar y tierra

Manda de Mayor Méndez y su marido Pedro Yanes, al Monasterio, en el año 1252, de la heredad de Fontela de Pumar.

Manda que en el año 1299 hizo al Monasterio Juan Fernández de Theis, Cura y Prelado de la Ramallosa, disponiendo se le diese en él sepultura, dejándole todos los heredamientos y bienes que tenía en Quintela, Theis y su contorno con otras muchas cosas y bienes, y entregándole tres escrituras de compra tocantes a los mismos.

Donación que hicieron al Monasterio y a su Sacristía, en el año

1306, Pedro Yanes Torrichao y su mujer Teresa Méndez, del coto del Rosal.

Testamento de Juan Fernández de Theis, otorgado el año 1328, por el que se mandó enterrar en el Monasterio, dejándole los bienes y herencia que tenía en Quintela y en toda la feligresía de San Pedro de Sardoma.

Venta que Gonzalo Eanes de Theis y Clara Domínguez su mujer, hicieron al Monasterio, en el año 1343, de todos los heredamientos que tenían en Sardoma y su contorno.

Donación que en el mismo año hicieron María Anes de Novoa y su marido Fernán Anes de Sotomayor, a Aldonza Rodríguez, del casal y bienes del lugar de Martín en San Benito de Gondomar, con condición de que la Aldonza, a su muerte, los había de dejar al Monasterio.

Todos los bienes y casas que el Monasterio poseía en Vigo desde el sitio nombrado Cabo da Laja hasta pasado el Convento de San Francisco, los había comprado el año 1628 en la cantidad de 5.000 reales.

Además de estos documentos que acabamos de relacionar (en su mayoría carcomidos, estropeados y rotos), se custodiaban en el Archivo de Melón 24 libros de escrituras forales encuadernados en folio mayor, que constaban en junto de 18.270 páginas; 23 libros de apeos encuadernados como los anteriores, que sumaban por todos 20.074 páginas; otros 26 libros de prorrateos encuadernados en la misma forma; infinidad de escrituras de censo, ejecutorias, memoriales ajustados de pleitos, expedientes de residencia, de visitas de términos, relaciones de rentas, padrones de vecindario, demarcaciones antiguas, testimonios de presentación y de *jantar* de varios Beneficios, etc.; escrituras en donde constaba el derecho que tenía el Monasterio a percibir los frutos decimales de las parroquias de Melón, Gironda, Rubillón, Reza y Quines, y los medios diezmos de la villa del Porriño; once legajos de foros muy antiguos escritos en pergamino; un cajón de Bulas de todas clases y otros documentos de la misma especie deteriorados, rotos y sueltos sin aliño ni esmero; varios tumbillos antiguos de los diferentes Prioratos anejos; tres libros de pergamino en donde se copiaban, aunque sin forma auténtica, los títulos de pertenencia, privilegios, concesiones reales y particulares, foros y otros papeles; y los dos libros *Tumbos* del Monasterio que se hallaban sin las cubiertas, maltratados y deteriorados, rasgadas las catorce primeras hojas del primer tomo y muchas en su intermedio y conclusión especialmente desde el folio 205 al 280 que faltaban ente-

ramente, y hechas pedazos varias hasta el 642, último folio que conservaba, faltando hasta el 728 en que daba principio el segundo tomo que finalizaba con el folio 1.101. El poco espacio de que disponemos nos impide dar noticia detallada de muchos de estos documentos.

Tal era el estado del Archivo del Monasterio de Melón en los primeros años del siglo pasado, destruído casi por completo cuando la exclaustración de sus monjes, y del que sólo se conservan escasos restos en el Archivo Histórico Nacional.

CÉSAR VAAMONDE,
Académico correspondiente.

IGLESIAS GALLEGAS

SAN FRANCISCO DE LA CORUÑA

La fecha de la fundación de este convento es cosa que no se sabe de cierto. Vadingo dice que lo fué en 1214 y realmente hay que sospechar de una fecha tan remota. El notable arqueólogo, nuestro distinguido amigo el Sr. Villaamil y Castro (1) en documento que cita, lo da como existente en 1.402 y nuestro amigo y publicista el Sr. Tettamancy (2) en documento que esgrime, afirma que en 1345, D. Alfonso XI *posó* en el convento de San Francisco. Realmente ésta era la fecha más antigua, en la que con toda certeza, existía el convento; pero nosotros hemos hallado una inscripción al parecer funeraria, que sirve de dintel a una ventana moderna de la nave principal en el lado de la Epístola, y en lo poco que puede leerse porque la piedra se introduce en el muro, dice escrito con letra gótica *LEDO...M:CCC:XXVII*, fecha en la cual aún no se contaba por años, por lo cual hay que referirla a *Eras* y darla de 1289, fecha la más antigua que podemos conceder al convento.

Su planta es de cruz latina (fig. 1.ª) con tres ábsides, y está orientada; tiene dos naves, la principal y la de la Epístola que se comunican por cuatro arcos de medio punto sencillos y sostenidos por simples machones, sin molduras y sin obedecer a ningún estilo arquitectónico; los dos arcos más inmediatos a la fachada son más bajos que los otros dos con el objeto de poder levantar sobre estos el coro, ya desaparecido y del que quedan las

(1) «Iglesias gallegas».
(2) «Apuntes para la Historia comercial de la Coruña».

cabezas de las vigas que lo sostenían, una puerta de entrada y una pila de agua bendita.

Como este convento, al igual del de Santo Domingo, estaba fuera de

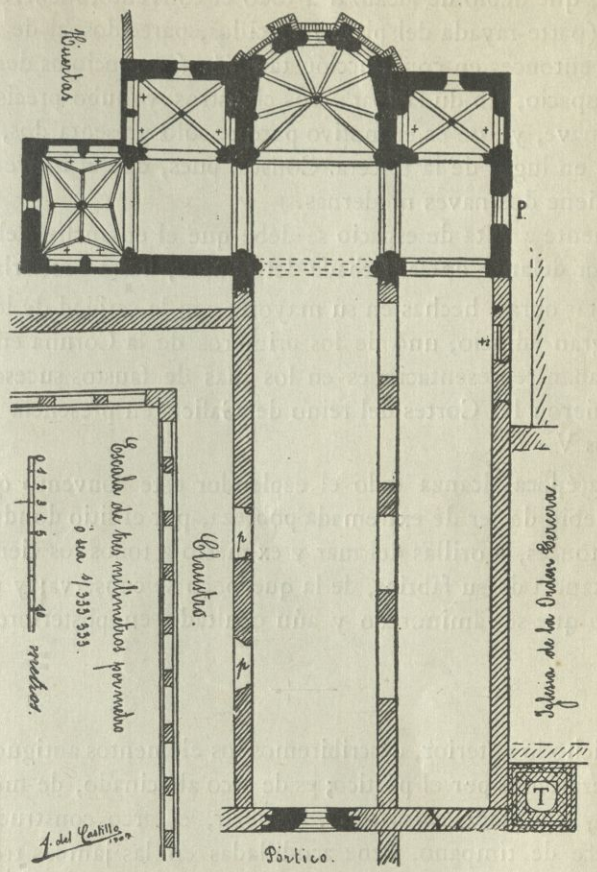

Figura 1.ª

La parte rayada, es la que corresponde a la última reforma, y la negra, a las antiguas obras, que obedecen a estilos. T, torre; ⊅, puertas; P, portada lateral; †, sepulturas.

murallas, temiendo el Marqués de Cerralbo, en 1589, cuando el asalto de los ingleses, que éstos se hiciesen fuertes en él, como lo habían hecho en el de Santo Domingo, mandó incendiarlo, si bien no ardió más que en parte. Y en 1651, cuando hizo explosión el polvorín de San Carlos—hoy jardín del mismo nombre—volvió a incendiarse. Esta facilidad con que ardía, nos hace suponer que se cubría con madera.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el año 1554 se estaba reedificando, puede admitirse que hasta esas fechas debió de subsistir la nave o naves antiguas, y que de entonces data la reedificación que hoy se mantiene en pie, que debió de alcanzar a todo el convento, incluyendo patios y claustros (parte rayada del plano) sencillos, parecidos al de Santo Domingo, por entonces en construcción también (a principios del XVII).

Faltó espacio, sin duda, para esos claustros y hubo precisión de suprimir una nave, y este es el motivo porque sólo presenta dos, y un lado del claustro en lugar de la tercera. Conste, pues, que el convento de San Francisco, tiene dos naves modernas.

Igualmente a falta de espacio se debe que el ensanche del convento se hiciese por delante de la fachada del templo, hasta ocultarla en parte.

Con estas obras, hechas en su mayoría con la caridad de los vecinos, quedó un gran edificio, uno de los primeros de la Coruña en su epoca, donde se daban representaciones en los días de faustos sucesos, y en el cual se reunieron las Cortes del reino de Galicia en presencia del Emperador Carlos V.

En esta época alcanza todo el esplendor este convento que en sus principios debió de ser de extremada pobreza, por el sitio donde se levanta, corto entonces, a orillas del mar y expuesto a todos los vientos; por la poca importancia de su fábrica, de la que poco se conserva; y por que su templo tuvo que ser aminorado y aún ocultado en posteriores obras de ensanche.

Y ya dicho lo anterior, describiremos los elementos antiguos que conserva. Empezaremos por el pórtico; es de arco abocinado, de medio punto al exterior y apuntado al interior, es decir, el arco constructivo de la puerta; carece de tímpano, tiene acodilladas en las jambas tres pares de columnas, de capiteles con hojas y volutas y de bases góticas; las archivoltas adórnanse con toros, boceles, medias cañas y ziz-zaz. Sirvió de rastrillo, y es sin duda la obra más antigua que se conserva, sin que por eso pase de últimos del siglo XIII.

Al fondo, sobre el presbiterio, había un bonito rosetón cuyos calados ya no existen, y del que sólo queda el óculo.

El ábside es poligonal (figura 2.ª) de siete lados, los tres del centro calados por anchas ventanas ojivales (la central está tapiada), cubierto con bóveda de abanico cuyos nervios únense en florón del que sale una cara; refuérzase al exterior por contrafuertes prismáticos muy ensanchados hacia su base con otros posteriores, y al interior por altas y estrechas columnas,

de capiteles de hojas con marcado sabor ojival, de base con mucha escocia. Al presbiterio se ingresa por un arco de medio punto sostenido por haces de columnas con capiteles de gusto románico. Mide de fondo 7'90 m. por 8'50 y parece ser obra del siglo XIV.

Las capillas laterales son más modernas, son casi cuadradas; cúbrense con bóveda de crucería y deben ser fundación de los caballeros que yacían en las sepulturas que se abren en sus muros (1) y que son posteriores lo demuestra la sola inspección, pues aparecen como *pegotes* de distinta forma y aparejo; aparte que en sus muros, se ven sillares de otras edificaciones. La capilla de la izquierda tiene un gran arco apuntado, de ingreso,

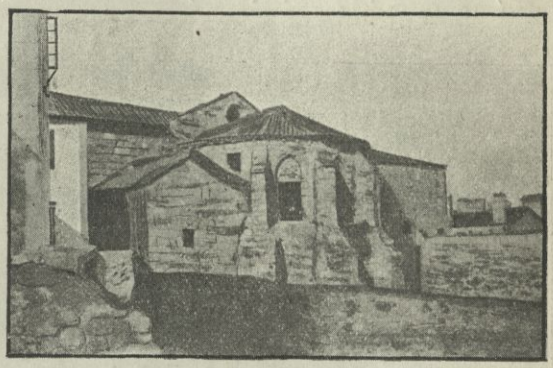

Figura 2.ª

sostenido por columnas gemelas, como lo presentan el triunfal de Nuestra Señora del Temple y uno de la portada de Santa María de Cambre; esas columnas son de alto fuste, de capiteles con figuras, monstruos y hojas, con lucha de animales fantásticos, adornando el ábaco; de bases góticas, con garras en el plinto. Tres de los nervios que sostienen la bóveda, presentan cada uno su figura, cuyo significado se nos oculta. A los lados, en esta capilla existen tres sepulturas, una a la derecha y dos a la izquierda; son de arco apuntado y muy hermosas, aun cuando aparecen medio tapiadas. La que está en la derecha adórnase con roeles, cabezas de clavo y una archivolta de ángeles cantores con cartelas y libros en sus manos; en los sálmeres del arco, hay dos figuras, una de varón y otra de mujer con algo en las manos, que no adivinamos; no es raro encontrar esas figuras

(1) Fray Juan Piñeiro, bailío de coro, estaba enterrado en una capilla propiedad suya, tal vez la que se abre en el extremo izquierdo de la nave del crucero, a juzgar por la época. «Armas y triunfos de Galicia», cap. XX, págs. 430 y 431, por el P. Gándara; y «Castillos de Mo eche, Narahío y Andrade», pág. 30, por Comerma.

en sepulcros, nosotros los hemos visto en varios, uno de ellos está en el Monasterio de Bergondo.

Las otras dos sepulturas son parecidas a la que dejamos descripta, adórnanse igualmente con ángeles, cabezas de clavo, roeles, etc.; carecen todas de sarcófagos, y son obras del siglo XIV al XV, a cuya época pertenece la capilla. El grabado 3.º es de un sarcófago que perteneció a este convento (1).

La otra capilla, que se abre a la derecha, fué convertida en urinario de los reclusos para cuyo servicio han puesto un trozo de lápida, que a juzgar por los caracteres, parece ser del siglo XIV; tiene el arco de ingreso cegado y sólo dejaron una puerta pequeña; los nervios están sostenidos



Figura 3.ª

por columnas de capiteles con pasajes bíblicos, flores, y uno en el que dos ángeles sostienen un cáliz o copa; en sus muros tiene dos sepulturas, de arcos apuntados, adornados con rosetas y flores con talles ondulantes; están igualmente cegados y sin sarcófagos. En una pared de esta capilla, hay un trozo de lápida sepulcral moderna, de un abogado, y en un sillar la fecha 1633 pintada; ambos de otras obras.

La nave del crucero, cúbrese con madera, tiene los arcos torales apuntados; muy altos y anchos sobre altos haces de columnas, de capiteles con hojas de cardo. En el extremo de la derecha, se abría una portada, hoy obstruída, adornada con molduras y flores cruciformes, sobre la cual se rasga el muro, por ancho ventanal gótico, perfilado por cabezas de

(1) Lo hemos publicado en *Coruña Moderna*, Febrero 1906, y en *Galicia*, Febrero 1907.

clavo. En el extremo izquierdo, por un arco apuntado que ocupa todo el ancho de la nave, se ingresa en una capilla más moderna que las anteriores obras, cubierta con bóveda estrellada, cuyos nervios elévanse sobre columnas de estilo gótico florido y en cuyos muros laterales, existen cuatro sepulturas, las dos de la izquierda de arco apuntado y ligeras molduras, y las que están a la derecha de arco conopial adornadas con piñas, ornamentación que también presentan los capiteles; como están tapiadas, no sabemos si tienen inscripción; los sarcófagos faltan. Debe ser obra del siglo XVI, a juzgar por los detalles apuntados. La nave del crucero se comunica con la de la Epístola, por un arco apuntado, en cuyo intradós

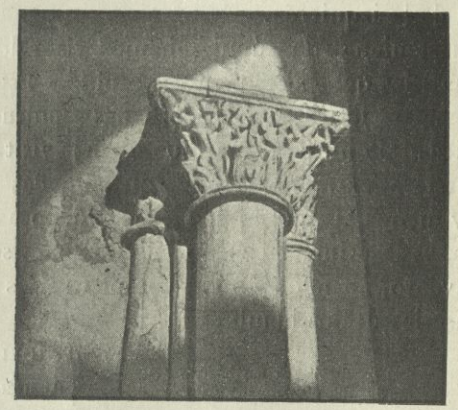

Figura 4.ª

e inmediatos a los sálmeres, hay dos escudos acuartelados iguales y tienen por armas el primer y cuarto cuartel un árbol, y en el segundo y tercero un puente de dos arcos.

Finalmente, en la nave principal, e inmediatos al crucero, hay dos haces de columnas, que sostenían un arco toral, que falta; el grabado 4.º reproduce uno de estos haces.

De todo lo anterior, suponemos que primeramente, en el siglo XIII, los franciscanos hicieron un templo, tal vez de traza románica, aunque de transición y de una sola nave y un ábside, de cuyas obras sólo existe el pórtico, y esos haces de columnas, sin arco; más tarde se construyó el crucero, según puede suponerse teniendo en cuenta la diferencia de estilo, el arco sobre jambas lisas que comunica con la nave lateral, que de ser tan antiguo como la anterior obra prolongaríase sobre columnas; además que las columnas que sostienen los arcos torales son más altas que las

otras; en esa época se construiría el ábside central ampliando la iglesia, no de otra manera se explica, que esté a dos metros del mar; y por último se construyeron las dos naves laterales, se hicieron las capillas, etc. En esta situación estaba cuando los incendios de que hablé al principio, y la nueva reforma y ampliación que lo dejaron como actualmente se presenta.

En un rincón de la nave, hay un sarcófago sin mérito alguno, y una lápida con una estatua yacente de mujer, en relieve, con sombrero de picos, con larga capa, grandes pendientes, y su cabeza sobre rico almohadón, con ángeles adoradores; esta lápida, estuvo sin duda, juzgando por las dimensiones y por la posición de la estatua, en la sepultura de la derecha de la capilla de la izquierda.

En la torre, sosteniendo la cúpula, hemos visto dovelas de un arco sepulcral, idénticas a las que existen en las capillas. Esto nos hace suponer, que en los desaparecidos alzados, había más sepulturas (1).

Hoy es propiedad de un particular que no deja visitarlo y está oculto por otras obras, hasta el extremo de que son contadas las personas que saben que existe y menos las que lo conocen, tan pocas, que la descripción que hacemos, es la primera (2) que con detalles se publica de este desmantelado convento, abandonado por completo a las inclemencias del tiempo y a las miserias de los hombres.

A. del Castillo.
Académico adjunto.

(1) Y nos confirma esta opinión la noticia que se debe a D. José de Boado y García de Montes de que, pegada al púlpito, estaba la sepultura de su ascendiente Juan Fernández de Armuño, alcaide que fué de la Casa de la moneda de esta ciudad, que tenía un escudo con dos torres emparejadas por armas y un ramo de higuera que salía del homenaje de cada una: la inscripción estaba en gallego, según los datos que dicho Sr. Boado conserva. Por este detalle la suponemos, anterior al siglo XVI, siendo probable que se abriese en el muro, actualmente reedificado; en el pavimento, si estuvo, hoy no lo está, porque lo han levantado casi todo, y aún abrieron las sepulturas.

(2) En *La Ilustración Gallega y Asturiana* número 14, Marzo de 1879, se publicó algún grabado y ligerísimas notas. Y por ser el único convento franciscano de Galicia, que estaba sin describir, consideramos de interés los datos que, mal presentados, ofrecemos.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña